



Guía de información para el votante y boleta de muestra

**Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood
Elecciones de Formación Especiales
Martes 7 de marzo de 2017**

Elections Office of the Registrar of Voters
777 E. Rialto Avenue, San Bernardino, CA 92415
www.SBCountyElections.com

*En las siguientes páginas se encuentra esta guía
de información para el votante en español.*

VOTE POR CORREO

No es demasiado tarde para que se le envíe su boleta por correo.

- **Vote en Casa**
- **Vote Cuando Quiera**
- **Ahorre Tiempo, Gasolina y Dinero de los Contribuyentes**



Para inscribirse:

- **Visite SBCountyElections.com y acceda a My Elections Gateway; o**
- **Complete la solicitud que está al reverso de esta guía**

¿Qué hay en esta Guía?

En esta *Guía de Información para el Votante* encontrará lo siguiente:

- Información Sobre las Elecciones de Formación Especiales del Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood
- Tres Maneras para Votar
- Instrucciones para Votación
- Su Boleta de Muestra
- Información Sobre la Medida C
- Información para Votantes con Discapacidades
- La Declaración de Derechos de los Votantes
- My Elections Gateway
- La Solicitud de Boleta por Correo (al Reverso de esta guía)
- Su Casilla Electoral Asignada (al Reverso de esta guía)



Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood

Elecciones de Formación Especial

¿Que Hay En Su Boleta?

El propósito de esta elección es determinar si los votantes registrados de la comunidad de Wrightwood desean crear un distrito de servicios comunitarios con régimen local. Además, los votantes registrados votarán para elegir una Junta Directiva conformada por cinco miembros en el caso de que se apruebe la formación del Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood.

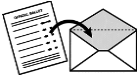
La **Boleta Oficial** para elegir la formación del distrito incluirá dos secciones:

	Medida Sometida a los Votantes En esta sección, se les preguntará a los votantes si desean crear un distrito de servicios comunitarios con régimen local.
	Junta Directiva En esta sección, los votantes registrados podrán votar para elegir una Junta Directiva conformada por cinco miembros en el caso de que se apruebe la formación del Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood.

Fechas Importantes

Lunes 6 de febrero	Empieza la votación temprana
Miércoles 8 de febrero	Se envían las Boletas por Correo al Servicio de Correo de EE. UU.
Martes 21 de febrero	Fecha límite para el registro de votantes
Martes 28 de febrero	Fecha límite para la solicitud de Boleta por Correo
Martes 7 de marzo	Día de las Elecciones

Tres Maneras para Votar



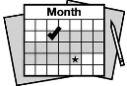
Vote por Correo:

Para votar por correo, debe ser un votante de Boleta por Correo permanente, o solicitar una Boleta por Correo antes del 28 de febrero.

- Regístrese EN LÍNEA para recibir una Boleta por Correo visitando a SBCountyElections.com o completando la solicitud que está al reverso de esta guía.

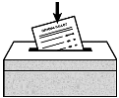
Devuelva su Boleta por Correo votada:

- Por correo a través del Servicio de Correos de EE. UU.
- Entréguela:
 - **San Bernardino County Elections Office**
 - 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino
 - De lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m.
 - **Wrightwood Branch Library**
 - 6011 Pine Street, Wrightwood
 - De lunes a miércoles, 11 a.m. a 7 p.m.;
jueves 10 a.m. a 6 p.m.; sábado 9 a.m. a 5 p.m.
 - **United Methodist Church**
 - 1543 Barbara Street, Wrightwood
 - Día de las Elecciones, 7 a.m. a 8 p.m.



Vote Temprano en:

- **San Bernardino County Elections Office**
 - 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino
 - Del 6 de febrero al 6 de marzo
De lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m.




Vote el Día de las Elecciones en:

- **United Methodist Church**
 - 1543 Barbara Street, Wrightwood
 - 7 a.m. a 8 p.m.
- **San Bernardino County Elections Office**
 - 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino
 - 7 a.m. a 8 p.m.

Instrucciones para Votación

Cómo marcar su boleta oficial

1. Utilice un bolígrafo NEGRO o AZUL o un lápiz #2.
2. Para votar, conecte la flecha ◀ ▶ que apunta hacia su selección con una única línea de esta manera: 
3. Para votar por la pregunta de la medida, conecte la flecha que indica Sí o No.
4. Para votar para elegir a los miembros de la Junta Directiva, conecte la flecha que indica a los candidatos de su preferencia. Puede votar hasta por cinco candidatos. Si vota por más, su voto será nulo y no contará para esta contienda.
5. Para votar por un candidato cuyo nombre no aparece en la boleta, escriba el nombre del candidato en la línea en blanco y conecte la flecha que apunta a ese candidato.
6. Si comete un error o daña su boleta, solicite una boleta de reemplazo.

Cómo marcar su boleta de muestra

1. En las páginas siguientes, encontrará su boleta de muestra.
2. Para su conveniencia, puede marcar previamente su boleta de muestra y llevarla con usted a su casilla electoral para que le sirva de ayuda a la hora de marcar su boleta oficial.

BOLETA DE MUESTRA

Elecciones de Formación Especiales del Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood 7 de marzo de 2017

Medidas Sometidas a los Votantes

Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood - Medida C

¿Se deberá aprobar la orden adoptada el 20 de julio de 2016 por la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de San Bernardino que ordena una reorganización para incluirla formación del Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood y la Disolución del Área 56 de Servicios del Condado conocida como LAFCO 3202, de conformidad con los términos y condiciones que se describen en la orden?

SI ←

NO ←

Cargos No Partidarios

**Miembro, Junta Directiva,
Distrito de Servicios Comunitarios Wrightwood**

Vote por no más de Cinco

CHARLES "CHUCK" FRANKLIN ←

LEO W. HORDYK
Propietario de Restaurante ←

MICHELLE SCHNEIDER
Educatora ←

MONICA CICCARELLI
Enfermera Pediátrica ←

ANDREW CICCARELLI ←

STEPHANIE CARROLL
Empleada Autónoma ←

NATALIE LOPICCOLO
Coordinadora de Oficina ←

WES ZUBER
Propietario de Empresa ←

(En-escrito) ←

(En-escrito) ←

(En-escrito) ←

(En-escrito) ←

(En-escrito) ←

MEDIDA C

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA C

La Directora Ejecutiva de la Comisión de Formación de Agencias Locales preparó este Análisis Imparcial de la Medida C de conformidad con las Secciones 56898, 57144 y 57148 del Código de Gobierno.

La presente medida electoral es para determinar si los votantes registrados de la comunidad de Wrightwood, tanto en el Condado de San Bernardino como en el Condado de Los Angeles, desean crear un distrito de servicios comunitarios con régimen local para proveer servicios de parques y recreación, alumbrados público, desechos sólidos y servicios de planificación e ingeniería de aguas residuales.

El área propuesta para la formación del Distrito de Servicios Comunitarios de Wrightwood (WCSD) abarca aproximadamente 17 millas cuadradas (10,866+/- acres), la cual está ubicada en las San Gabriel Mountains a lo largo de la Angeles Crest Highway (State Route 2) al este y al oeste de la línea limítrofe del Condado de Los Angeles/San Bernardino. El área está ubicada al este de la comunidad no incorporada de Big Pines y al oeste de la State Route 138 en el Angeles National Forest, y al sur del CSD de Phelan Pinon Hills. El mapa y la descripción legal de los límites del Distrito propuesto están archivados en la oficina de la Comisión de Formación de Agencias Locales (LAFCO) del Condado de San Bernardino y, además, están disponibles en su sitio web en www.sbclafco.org.

La finalidad de esta propuesta de formación es:

1. Crear el WCSD, un distrito especial e independiente, que estará gobernado por una Junta Directiva conformada por cinco miembros, para asumir todas las responsabilidades, funciones, obligaciones, activos, pasivos y equipos de la antigua agencia del Área 56 de Servicios del Condado (CSA 56); y,
2. Transferir la responsabilidad de las operaciones existentes de los servicios de parques y recreación, alumbrado público y desechos sólidos dentro de la comunidad a la nueva agencia y conceder autoridad para la planificación e ingeniería de aguas residuales si la Junta Regional de Control de Calidad del Agua Lahontan del Estado de California llegara a requerir tales servicios.

No se generará ningún cambio con respecto a las tasas del impuesto sobre los bienes inmuebles como resultado de la aprobación de LAFCO 3202. Sin embargo, los propietarios de bienes inmuebles dentro del área propuesta del Condado de Los Angeles serán incluidos en la tarifa existente del uso de la tierra para desechos sólidos de \$85.14 por parcela por año. Los fondos para el nuevo Distrito se obtendrán principalmente de los ingresos del impuesto sobre los bienes inmuebles existentes que fueron destinados previamente a la CSA 56 (para servicios de parques y recreación y alumbrado público) y de la cuota de franquicia, así como del Impuesto Especial administrado por la División de Manejo de Residuos Sólidos del Condado de San Bernardino para servicios de residuos sólidos. La LAFCO ha revisado tales ingresos, así como los gastos previstos para los primeros cinco años de existencia de la agencia, y ha determinado que, en función de la información disponible, la formación del WCSD es viable desde el punto de vista financiero.

Los votantes que crean que debe formarse esta nueva agencia independiente deben votar "sí" en esta medida. Los votantes que crean que la estructura gubernamental para los servicios identificados debe permanecer sin cambios deben votar "no" en esta medida.

Independientemente de su posición sobre la cuestión básica de la formación, los votantes deben seleccionar cinco personas para que formen parte de la Junta Directiva del Distrito. Si esta formación recibe la mayoría de votos "sí", los cinco candidatos que reciban más votos asumirán el cargo de la nueva Junta Directiva.

Este análisis imparcial fue aprobado por la Comisión de Formación de Agencias Locales el 16 de noviembre de 2016.

El texto anterior es un análisis imparcial de la Medida C. Si desea obtener una copia de la medida, por favor llame al funcionario electoral al (909) 387-8300, y se le enviará una copia sin costo alguno.

f/ Kathleen Rollings-McDonald, Directora Ejecutiva

Asistencia para Votantes con Discapacidades

La Oficina de Elecciones presta diversos servicios para aumentar el acceso y alentar la participación de los votantes con discapacidades.



En la casilla electoral

Intentamos utilizar únicamente casillas electorales que cuenten con un camino y un estacionamiento accesibles. Las casillas electorales también incluyen los siguientes recursos:

- Asistencia prestada por los trabajadores de las casillas
- Votación junto al bordillo
- Lupas para páginas
- Cabinas de votación aptas para sillas de ruedas



Máquina de votación con pantalla táctil electrónica

Cada casilla electoral cuenta con una máquina de votación con pantalla táctil electrónica que cuenta con:

- Boletas en audio en inglés y español
- Opción de texto grande



Accesibilidad al sitio web

Trabajamos esmeradamente para que la información en el sitio web de la Oficina de Elecciones, incluida la Guía de Información para el Votante del Condado de San Bernardino, esté disponible a través de un lector de pantalla.



Información sobre la votación adicional

La información sobre la votación y el registro se encuentra disponible llamando al TTY/TDD de la Oficina de Elecciones al (909) 387-2788 o al TTY/TDD del Secretario de Estado de California al (800) 833-VOTE (8683).



Declaración de Derechos de los Votantes

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
 - es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está en prisión o en libertad condicional por haber cometido un delito mayor
- 2. El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
 - **Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación** una nueva boleta; o
 - **Cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
 - **Votar usando una boleta provisional,** si no tiene su boleta original de votación por correo.
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** del condado en que está inscrito para votar.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrán que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 - En la web en www.sos.ca.gov
 - Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
 - Por email a elections@sos.ca.gov

Si usted cree que se le ha negado alguno de estos derechos, comuníquese con la Oficina de Elecciones del Condado de San Bernardino al número gratuito **(800) 881-VOTE (8683)** o a la oficina del Secretario de Estado al **(800) 232-VOTA (8682)**.

¿Desea Más Información?

Acceda a información personalizada sobre las elecciones desde un dispositivo móvil o una computadora usando:



Use M.E. Gateway, la premiada entrada de la Oficina de Elecciones para encontrar:

- ✦ *MI ESTADO DE REGISTRO*
- ✦ *MI CASILLA ELECTORAL*
- ✦ *MI MAPA DE ENTREGA DE BOLETAS POR CORREO*
- ✦ *MIS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES*
- ✦ *MIS FUNCIONARIOS ELECTOS*
- ✦ *Y MUCHO MÁS...*



Para acceder a su información personalizada sobre las elecciones, vaya a:

SBCountyElections.com

Haga clic en el enlace de M.E. Gateway.

FROM: / REMITENTE:

DID YOU SIGN YOUR APPLICATION?

¿FIRMÓ SU SOLICITUD?



FIRST
CLASS
POSTAGE

PLACE STAMP HERE
PEGUE LA ESTAMPILLA
AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS

777 E. RIALTO AVENUE

SAN BERNARDINO CA 92415-1005





Elections Office of the Registrar of Voters
777 E. Rialto Avenue
San Bernardino, CA 92415



Non Profit Org.
U.S. Postage
PAID
Registrar of Voters

To vote by mail - Fill out and return this application by February 28, 2017
Do not return this application if you are already a permanent Mail Ballot voter - Your Mail Ballot will arrive soon
Para votar por correo - complete y devuelva esta solicitud antes del 28 de febrero de 2017
No devuelva esta solicitud si usted ya es votante de boleta por correo permanente - su boleta por correo llegará pronto

STEP 1 I want to be a permanent Mail Ballot voter and receive a Mail Ballot for all elections.
Quiero ser votante de boleta por correo permanente y recibir una boleta por correo para todas las elecciones.

I want a Mail Ballot for this election only.
Quiero una boleta por correo sólo para estas elecciones.

STEP 2

Last Name / Apellido _____ **First Name / Nombre** _____ **Middle Name / Segundo nombre** _____

Residence Address / Domicilio residencial _____ **City / Ciudad** _____ **State / Estado** _____ **Zip / Código postal** _____

Mailing Address (if different) / Envíe mi boleta a (si es diferente) _____ **City / Ciudad** _____ **State / Estado** _____ **Zip / Código postal** _____

X

Applicant's Signature / Firma del solicitante _____

Date / Fecha _____

To vote in person or drop off your Mail Ballot on Election Day - Go to your assigned polling place listed below
Para votar personalmente o entregar su boleta por correo el Día de las Elecciones - acuda a su casilla electoral asignada, que se indica a continuación